Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►**B**

DECISIÓN 2011/235/PESC DEL CONSEJO

de 12 de abril de 2011

relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán

(DO L 100 de 14.4.2011, p. 51)

Modificada por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►**M1**	Decisión de Ejecución 2011/670/PESC del Consejo de 10 de octubre de 2011	L 267	13	12.10.2011
►**M2**	Decisión 2012/168/PESC del Consejo de 23 de marzo de 2012	L 87	85	24.3.2012
►**M3**	Decisión 2012/810/PESC del Consejo de 20 de diciembre de 2012	L 352	49	21.12.2012
►**M4**	Decisión 2013/124/PESC del Consejo de 11 de marzo de 2013	L 68	57	12.3.2013
►**M5**	Decisión 2014/205/PESC del Consejo de 10 de abril de 2014	L 109	25	12.4.2014
►**M6**	Decisión (PESC) 2015/555 del Consejo de 7 de abril de 2015	L 92	91	8.4.2015
►**M7**	Decisión (PESC) 2016/565 del Consejo de 11 de abril de 2016	L 96	41	12.4.2016
►**M8**	Decisión (PESC) 2017/689 del Consejo de 11 de abril de 2017	L 99	21	12.4.2017
►**M9**	Decisión (PESC) 2018/568 del Consejo de 12 de abril de 2018	L 95	14	13.4.2018
►**M10**	Decisión (PESC) 2019/562 del Consejo de 8 de abril de 2019	L 98	17	9.4.2019
►**M11**	Decisión (PESC) 2020/512 del Consejo de 7 de abril de 2020	L 113	22	8.4.2020
►**M12**	Decisión de Ejecución (PESC) 2021/585 del Consejo de 12 de abril de 2021	L 124 I	7	12.4.2021
►**M13**	Decisión (PESC) 2021/595 del Consejo de 12 de abril de 2021	L 125	58	13.4.2021
►**M14**	Decisión (PESC) 2022/596 del Consejo de 11 de abril de 2022	L 114	68	12.4.2022

▼B

DECISIÓN 2011/235/PESC DEL CONSEJO

de 12 de abril de 2011

relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán

Artículo 1

1. Los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para impedir la entrada en sus territorios o el tránsito por los mismos de las personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, y las personas asociadas con aquellos, enumeradas en el anexo.

2. Lo dispuesto en el apartado 1 no obligará a los Estados miembros a denegar la entrada en su territorio a sus propios nacionales.

3. El apartado 1 se entenderá sin perjuicio de los casos en que un Estado miembro esté sujeto a una obligación de Derecho internacional, a saber:

a) como país anfitrión de una organización intergubernamental internacional;

b) como país anfitrión de una conferencia internacional convocada o auspiciada por las Naciones Unidas;

c) en virtud de un acuerdo multilateral que atribuya privilegios e inmunidades, o

d) en virtud del Concordato de 1929 (Pacto de Letrán) celebrado entre la Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) e Italia.

4. Se considerará que lo dispuesto en el apartado 3 es aplicable también a los casos en que un Estado miembro sea país anfitrión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

5. Se informará debidamente al Consejo en todos los casos en que un Estado miembro conceda una exención de conformidad con los apartados 3 o 4.

6. Los Estados miembros podrán conceder exenciones respecto de las medidas impuestas en virtud del apartado 1 cuando el viaje esté justificado por motivos humanitarios urgentes, o por motivos de asistencia a reuniones intergubernamentales, incluidas las promovidas por la Unión, o a reuniones de las que sea anfitrión un Estado miembro que ostente la Presidencia de la OSCE, y en las que tenga lugar un diálogo político que promueva directamente la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en Irán.

7. Los Estados miembros que deseen conceder las exenciones previstas en el apartado 6 lo notificarán por escrito al Consejo. La exención se considerará concedida salvo que alguno de los miembros del Consejo formule por escrito una objeción en el plazo de dos días hábiles tras ser notificado de la exención propuesta. Si uno o más miembros del Consejo formulan una objeción, el Consejo, por mayoría cualificada, podrá, no obstante, decidir conceder la exención propuesta.

▼B

8. En caso de que, de conformidad con los apartados 3, 4, 6 o 7, un Estado miembro autorice la entrada en su territorio o el tránsito por el mismo de alguna de las personas enumeradas en el anexo, dicha autorización estará circunscrita a la finalidad para la cual haya sido otorgada y a las personas a las que figuren en la misma.

Artículo 2

1. Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, control o tenencia correspondan a personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, y a las personas y entidades asociadas con ellas, enumeradas en el anexo.

2. En ningún caso se pondrán fondos o recursos económicos a disposición directa ni indirecta de las personas y entidades enumeradas en el anexo ni se utilizarán en su beneficio.

3. Las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados o la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones que consideren oportunas, tras haber determinado que dichos fondos o recursos económicos son:

a) necesarios para atender las necesidades básicas de las personas enumeradas en el anexo y de los miembros dependientes de sus familias, incluido el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y tasas de servicios públicos;

b) destinados exclusivamente a pagar de honorarios profesionales razonables y a reembolsar gastos relacionados con la prestación de servicios jurídicos;

c) destinados exclusivamente al pago de tasas o gastos ocasionados por servicios ordinarios de custodia o mantenimiento de los fondos o recursos económicos inmovilizados, o

d) necesarios para gastos extraordinarios, siempre que la autoridad competente haya notificado a las autoridades competentes de los otros Estados miembros y a la Comisión los motivos por los que considera que debería concederse una autorización específica, al menos dos semanas antes de la autorización.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado.

▼B

4. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, cuando concurran las siguientes condiciones:

a) que los fondos o recursos económicos estén sujetos a embargo judicial, administrativo o arbitral adoptado antes de la fecha en que se haya incluido en el anexo a la persona o entidad contempladas en apartado 1, o a una resolución judicial, administrativa o arbitral pronunciada antes de esa fecha;

b) que los fondos o recursos económicos vayan a utilizarse exclusivamente para satisfacer las obligaciones garantizadas por tales embargos o reconocidas como válidas en tales resoluciones, en los límites establecidos por las normas aplicables a los derechos de los acreedores;

c) que el embargo o la resolución no beneficie a una persona o entidad enumerada en el anexo, y

d) que el reconocimiento del embargo o de la resolución no sea contrario al orden público en el Estado miembro de que se trate.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado.

5. El apartado 1 no impedirá a una persona o entidad incluida en la lista efectuar pagos en virtud de contratos suscritos antes de la fecha en que se haya incluido en el anexo a dicha persona o entidad, siempre y cuando el Estado miembro de que se trate haya determinado que el pago no es percibido directa ni indirectamente por una persona o entidad contemplada en el apartado 1.

6. El apartado 2 no se aplicará al abono en las cuentas inmovilizadas de:

a) los intereses u otros réditos correspondientes a esas cuentas, o

b) los pagos en virtud de contratos o acuerdos celebrados u obligaciones contraídas antes de la fecha en que dichas cuentas quedaron sujetas a las medidas previstas en los apartados 1 y 2,

siempre que tales intereses, réditos y pagos queden sujetos a las medidas previstas en el apartado 1.

▼M2

Artículo 2 bis

Quedan prohibidos la venta, el suministro, el traslado y la exportación de equipos y programas destinados principalmente a la supervisión o interceptación, por parte del régimen iraní o en su nombre, de Internet y de las comunicaciones telefónicas en redes fijas o móviles en Irán y la prestación de asistencia para instalar, utilizar o actualizar dichos equipos o programas.

La Unión tomará las medidas necesarias para determinar los elementos pertinentes que habrán de quedar cubiertos por el presente artículo.

Artículo 2 ter

1. Quedan prohibidos la venta, el suministro, la transferencia o la exportación a Irán de equipos que puedan utilizarse para la represión interna, por parte de nacionales de los Estados miembros o desde los territorios de estos o utilizando buques o aeronaves que enarbolen su pabellón, tengan o no su origen en dichos territorios.

2. Queda prohibido asimismo lo siguiente:

a) ofrecer, directa o indirectamente, asistencia técnica, servicios de corretaje u otros servicios relacionados con los artículos indicados el apartado1 o con el suministro, fabricación, mantenimiento o utilización de dichos artículos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Irán o para su utilización en Irán.

b) ofrecer, directa o indirectamente, financiación o asistencia financiera en relación con los artículos indicados en el apartado1, con inclusión, en particular, de subvenciones, préstamos y seguros de crédito a la exportación, para cualquier venta, suministro, transferencia o exportación de tales artículos o para la prestación de asistencia técnica, servicios de corretaje u otros servicios conexos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Irán o para su utilización en Irán.

▼M3

3. Lo dispuesto en los apartados 1 y 2 no se aplicará a la venta, el suministro, la transferencia o la exportación de equipos que se destinen únicamente a la protección del personal de la Unión y sus Estados miembros en Irán, ni a la prestación de asistencia técnica, servicios de corretaje y otros servicios o de financiación y asistencia financiera en relación con dichos equipos, previa aprobación de la autoridad competente.

▼B

Artículo 3

1. El Consejo, a propuesta de un Estado miembro o del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, establecerá la lista que figura en el anexo y la modificará.

2. El Consejo comunicará su decisión a la persona o entidad afectada, incluidos los motivos de su inclusión en la lista, ya sea directamente, si se conoce su domicilio, o mediante la publicación de un anuncio, para que la persona o entidad tenga la oportunidad de presentar sus alegaciones al respecto.

▼B

3. Cuando se presenten alegaciones o nuevas pruebas sustantivas, el Consejo reconsiderará su decisión e informará en consecuencia a la persona o entidad afectada.

Artículo 4

1. El anexo expondrá los motivos de inclusión en la lista de las personas y entidades de que se trate.

2. El anexo incluirá también, cuando se disponga de ella, la información necesaria a efectos de reconocer a las personas o entidades de que se trate. Respecto de las personas, esa información podrá incluir el nombre y los apodos, la fecha y lugar de nacimiento, la nacionalidad, el número de pasaporte o de documento de identidad, el sexo, la dirección postal, si se conoce, y el cargo o profesión. Respecto de las entidades, la información podrá incluir el nombre, la fecha y el lugar de registro, el número de registro y el centro de actividad.

▼M2

Artículo 4 bis

Queda prohibido participar, consciente y deliberadamente, en actividades cuyo objeto o efecto sea eludir las medidas mencionadas en los artículos 2 bis y 2 ter.

▼B

Artículo 5

Para dar el máximo efecto a las medidas establecidas en la presente Decisión, la Unión Europea animará a terceros Estados a que adopten medidas restrictivas similares.

▼M2

Artículo 6

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

▼M14

2. La presente Decisión será aplicable hasta el 13 de abril de 2023. Estará sujeta a revisión continua. Se prorrogará, o modificará según proceda, en caso de que el Consejo considere que no se han cumplido sus objetivos.

▼B

ANEXO

Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a los que se hace referencia en los artículos 1 y 2

▼M11

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14 1.	AHMADI-MOQADDAM Esmail	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1961 Sexo: masculino	Director de la Universidad e Instituto Superior Nacional de Investigación en materia de Defensa desde el 20 de septiembre de 2021. Exasesor principal de asuntos de seguridad del jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Jefe de la Policía Nacional de Irán desde 2005 hasta principios de 2015. Asimismo, jefe de la Policía Cibernética iraní (incluida en la lista de la UE) desde enero de 2011 hasta principios de 2015. Fuerzas bajo su mando efectuaron ataques brutales contra manifestaciones pacíficas, así como un violento ataque nocturno en las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán el 15 de junio de 2009. Antiguo jefe del cuartel general iraní de apoyo al pueblo yemení.	12.4.2011
▼M11 2.	ALLAHKARAM Hossein	Lugar de nacimiento: Najafabad (Irán) Fecha de nacimiento: 1945 Sexo: masculino	Jefe del Consejo de Coordinación de Ansar-e Hezbollah y antiguo general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Cofundador de Ansar-e Hezbollah. Esta fuerza paramilitar fue responsable de una represión extremadamente violenta de estudiantes y universidades en 1999, 2002 y 2009. Conserva un puesto elevado en una organización dispuesta a cometer violaciones de los derechos humanos contra la población; entre otras, promover agresiones contra las mujeres por la ropa que vistan.	12.4.2011
3.	ARAGHI (ERAGHI) Abdollah	Sexo: masculino Rango: General de Brigada	General de brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Antiguo jefe adjunto de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Tuvo responsabilidad personal y directa en la represión de manifestaciones a lo largo de todo el verano de 2009.	12.4.2011
▼M13 4.	FAZLI Ali	Sexo: masculino Rango: General de Brigada	Antiguo jefe de la Escuela de Cadetes Imán Hossein (2018-junio de 2020). Fue comandante adjunto de las fuerzas Basij (2009-2018), jefe del Cuerpo Seyyed al-Shohada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán (hasta febrero de 2010). El Cuerpo Seyyed al-Shohada se encarga de la seguridad en la provincia de Teherán y desempeñó un papel decisivo en la brutal represión de manifestantes en 2009.	12.4.2011
▼M7 ———				

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
6.	JAFARI Mohammad-Ali (alias: «Aziz Jafari»)	Lugar de nacimiento: Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1.9.1957 Sexo: masculino	Director de la base social y cultural Hazrat-e Baqiatollah. Antiguo comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (septiembre de 2007-abril de 2019). El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y la Base Sarollah, dirigidos por el general Mohammad-Ali (Aziz) Jafari, han desempeñado un papel decisivo en las obstrucciones ilegales de las elecciones presidenciales de 2009, mediante detenciones y arrestos de activistas políticos, y enfrentamientos callejeros con manifestantes.	12.4.2011
7.	KHALILI Ali	Sexo: masculino	General del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, con un cargo elevado en la base de Sarollah. Firmó una carta enviada al ministro de Sanidad el 26 de junio de 2009 en la que se prohibía la entrega de documentos o historias clínicas a cualquier persona herida u hospitalizada durante los acontecimientos postelectorales.	12.4.2011
▼M13 8.	MOTLAGH Bahram Hosseini	Sexo: masculino	Miembro del personal docente de la Universidad Imán Hossein (Guardianes de la Revolución). Antiguo jefe del mando del ejército y de la Escuela de Estado Mayor (DAFOOS). Antiguo jefe del Cuerpo Seyyed al-Shohada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán. El Cuerpo Seyyed al-Shohada desempeñó un papel decisivo en la organización de la represión de las manifestaciones en 2009.	12.4.2011
▼M11 9.	NAQDI Mohammad-Reza	Lugar de nacimiento: Najaf (Irak) Fecha de nacimiento: hacia 1952 Sexo: masculino Rango: General de Brigada	Coordinador adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Antiguo jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica para asuntos sociales y culturales. Excomandante de las fuerzas Basij (2009-2016). Como comandante de las fuerzas Basij del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Naqdi fue responsable o cómplice de los abusos cometidos por estas fuerzas a finales de 2009, incluida la violenta reacción contra las manifestaciones del Día de Ashura en diciembre de 2009, que se saldó con 15 muertes y la detención de cientos de manifestantes. Antes de su nombramiento como comandante de las fuerzas Basij, en octubre de 2009, Naqdi fue jefe de la Unidad de Inteligencia de las fuerzas Basij, responsable de interrogar a los detenidos durante la represión postelectoral.	12.4.2011
10.	RADAN Ahmad-Reza	Lugar de nacimiento: Isfahán (Irán) Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino	Jefe del Centro de Estudios Estratégicos de la fuerza policial iraní, un organismo vinculado a la Policía Nacional. Jefe adjunto de la Policía Nacional de Irán hasta junio de 2014. Como jefe adjunto de la Policía Nacional desde 2008, Radan fue responsable de palizas, asesinatos, detenciones y arrestos arbitrarios cometidos por las fuerzas policiales contra manifestantes. Actualmente es comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica responsable de la formación de las fuerzas «antiterroristas» iraquíes.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13 11.	RAJABZADEH Azizollah	Sexo: masculino	Comandante del Cuartel General del Orden Urbano desde 2014. Antiguo jefe de la Organización de Auxilio en caso de Catástrofes de Teherán (2010-2013). Como jefe de la policía de Teherán hasta enero de 2010, fue responsable de violentos ataques policiales contra manifestantes y estudiantes. Como comandante de las fuerzas policiales en la zona de Teherán y extrarradio, fue el oficial de mayor graduación acusado en el caso de los abusos cometidos en el centro de detención de Kahrizak en diciembre de 2009.	12.4.2011
▼M11 12.	SAJEDI-NIA Hossein	Sexo: masculino	Vicecomandante de Operaciones de la Policía. Antiguo jefe de la Policía de Teherán, antiguo jefe adjunto de la Policía Nacional, responsable de las operaciones policiales. Es el encargado de coordinar, para el Ministerio del Interior, las operaciones de represión en la capital iraní.	12.4.2011
13.	TAEB Hossein	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino	Jefe de la organización de inteligencia del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica desde octubre de 2009. Sus responsabilidades se ampliaron en mayo de 2019 con la fusión de la Oficina del Director Adjunto de Inteligencia Estratégica del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica y la Organización de Inteligencia de dicho cuerpo. Comandante de las fuerzas Basij hasta octubre de 2009. Fuerzas bajo su mando participaron en palizas, asesinatos, detenciones y torturas masivas de manifestantes pacíficos.	12.4.2011
14.	SHARIATI Seyeed Hassan	Sexo: masculino	Consejero y miembro de la 28.ª sección del Tribunal Supremo. Jefe de la Judicatura de Mashhad hasta septiembre de 2014. Se han celebrado bajo su supervisión juicios sumarios en sesión cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados y sobre la base de confesiones conseguidas bajo presión y tortura. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M13 15.	DORRI-NADJAFABADI Ghorban-Ali	Lugar de nacimiento: Najafabad (Irán) Fecha de nacimiento: 3.12.1950 Sexo: masculino	Miembro de la Asamblea de Expertos, representante del Líder Supremo en la provincia de Markazi (Central) y presidente del Tribunal Supremo Administrativo. Fiscal general de Irán hasta septiembre de 2009 y antiguo ministro de Inteligencia bajo la presidencia de Jatamí. Como fiscal general de Irán, ordenó y supervisó los simulacros de juicio que se celebraron tras las primeras manifestaciones postelectorales, en los que se denegó a los acusados sus derechos y acceso a un abogado.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13 ———				
▼M11 17.	SOLTANI Hodjatoleslam Seyed Mohammad	Sexo: masculino	Jefe de la organización de propaganda islámica en la provincia de Khorasan-Razavi. Juez en el Tribunal Revolucionario de Teherán hasta 2013. Se han celebrado en su jurisdicción juicios sumarios en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
18.	HEYDARIFAR Ali-Akbar	Sexo: masculino	Antiguo juez del Tribunal Revolucionario de Teherán. Participó en el juicio de los manifestantes. Fue interrogado por la Judicatura acerca de los abusos de Kahrizak. En 2009, desempeñó un papel determinante en la emisión de órdenes de detención para el centro de detención de Kahrizak. En noviembre de 2014, las autoridades iraníes reconocieron oficialmente su papel en las muertes de presos.	12.4.2011
▼M13 19.	JAFARI-DOLATABADI Abbas	Lugar de nacimiento: Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1953 Sexo: masculino	Asesor del Tribunal Disciplinario Supremo de los Jueces desde el 29 de abril de 2019. Antiguo fiscal general de Teherán (agosto de 2009-abril de 2019). La oficina de Dolatabadi procesó a un amplio número de manifestantes, incluidas personas que participaron en las manifestaciones del Día de Ashura en diciembre de 2009. Ordenó la clausura de la oficina de Karroubi en septiembre de 2009 y la detención de varios políticos reformistas, y prohibió dos partidos reformistas en junio de 2010. Su oficina acusó a los manifestantes de muharebeh, es decir, de «animosidad contra Dios», que conlleva la pena de muerte, y denegó el respeto de las garantías procesales a los que se enfrentaban a tal pena. Su oficina también ha designado y detenido a reformistas, a activistas de los derechos humanos y a profesionales de los medios de comunicación, en el marco de una amplia represión de la oposición política. En octubre de 2018, anunció a los medios de comunicación que a los cuatro activistas medioambientales iraníes detenidos se los acusaría de «sembrar corrupción en la tierra», un cargo que conlleva la pena de muerte.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14				
20.	MOGHISSEH Mohammad (alias NASSERIAN)	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo desde noviembre de 2020. Expresidente del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 28. También se le considera responsable de condenas a miembros de la comunidad bahaí. Se ha ocupado de asuntos relacionados con el período postelectoral. Ha dictado largas penas de prisión en juicios injustos de activistas sociales y políticos y de periodistas, así como varias penas de muerte contra manifestantes y activistas sociales y políticos.	12.4.2011
21.	MOHSENI-EJEI Gholam-Hossein	Lugar de nacimiento: Ejiyeh (Irán) Fecha de nacimiento: hacia 1956 Sexo: masculino	Jefe de la Judicatura desde julio de 2021. Miembro del Consejo de Discernimiento. Fiscal general de Irán desde septiembre de 2009 hasta 2014. Antiguo jefe adjunto de la Judicatura (de 2014 a julio de 2021) y portavoz de la Judicatura (2010-2019). Ministro de Inteligencia desde 2005 hasta 2009. Mientras era ministro de Inteligencia durante las elecciones de 2009, agentes de la Inteligencia bajo su mando fueron responsables de la detención, la tortura y la obtención bajo presión de falsas confesiones de cientos de activistas, periodistas, disidentes y políticos reformistas. Además, se presionó a figuras políticas a realizar falsas confesiones bajo la presión de interrogatorios insoportables, que incluían tortura, abusos, chantaje y amenazas a los familiares.	12.4.2011
22.	MORTAZAVI Said (alias MORTAZAVI Saeed)	Lugar de nacimiento: Meybod, Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Jefe del Sistema de Bienestar desde 2011 a 2013. Fiscal general de Teherán hasta agosto de 2009. En el ejercicio de su antiguo cargo de fiscal general de Teherán, emitió una orden general para la detención de cientos de activistas, periodistas y estudiantes. En enero de 2010, una investigación parlamentaria lo responsabilizó de detener a tres personas que posteriormente murieron durante dicha detención. Fue suspendido de sus cargos en agosto de 2010 tras una investigación realizada por la judicatura iraní acerca de su implicación en las muertes de tres detenidos bajo sus órdenes, tras las elecciones. En noviembre de 2014, las autoridades iraníes reconocieron oficialmente su papel en las muertes de presos. Fue absuelto por un tribunal iraní el 19 de agosto de 2015 de acusaciones relacionadas con la tortura y muerte de tres jóvenes en el centro de detención de Kahrizak en 2009. Condenado a prisión en 2017 y liberado en septiembre de 2019. En agosto de 2021, el Tribunal Supremo de Irán dictó una sentencia que apoyaba plenamente a Said Mortazavi y revocaba su anterior condena de dos años de prisión.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
23.	PIR-ABASSI Abbas	Sexo: masculino	Magistrado de Sala de lo Penal. Anteriormente, juez del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 26. Se encargó de los casos relacionados con el período postelectoral. Dictó largas penas de prisión en juicios injustos contra activistas de los derechos humanos y varias penas de muerte contra manifestantes.	12.4.2011
24.	MORTAZAVI Amir	Sexo: masculino	Jefe adjunto de la Unidad de Asuntos Sociales y Prevención de la Delincuencia en la Judicatura de la provincia de Khorasan-Razavi. Fiscal adjunto de Mashhad hasta 2015, al menos. Ha actuado como fiscal en juicios sumarios en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M14 25.	SALAVATI Abdolghassem	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Especial de Delitos Financieros, sala 4, desde 2019. Expresidente del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 15. Juez del Tribunal de Teherán encargado de dictar los autos de prisión. Encargado de casos relacionados con el período postelectoral, fue el juez que presidió los simulacros de juicio en el verano de 2009; condenó a muerte a dos monárquicos que comparecieron en dichos juicios. Ha condenado a largas penas de prisión a más de un centenar de presos políticos, activistas de derechos humanos y manifestantes. En 2018, ha habido informes que han indicado que continúa dictando sentencias similares, sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M11 26.	SHARIFI Malek Adjar (alias SHARIFI Malek Ajdar)	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo, jefe de la 43.ª sección. Antiguo jefe de la judicatura de Azerbaiyán Oriental. Fue responsable del juicio de Sakineh Mohammadi-Ashtiani.	12.4.2011
▼M14 ———				
28.	YASAGHI Ali-Akbar	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo, jefe de la 13.ª sección. Director general adjunto de la Fundación Setad-e Dieh. Presidente del Tribunal Revolucionario de Mashhad desde 2001 hasta 2011. Se han celebrado bajo su jurisdicción juicios sumarios y en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución (hasta 550 entre el verano de 2009 y el de 2011), las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M11 29.	BOZORGNIA Mostafa	Sexo: masculino	Jefe del pabellón 350 de la prisión de Evin. Ejerció en múltiples ocasiones una violencia desproporcionada contra los prisioneros.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14 30.	ESMAILI Gholam-Hossein (alias ESMAILI Gholam Hossein)	Sexo: masculino	Jefe del gabinete del presidente iraní Raisi desde agosto de 2021. Portavoz de la Judicatura desde abril de 2019 hasta julio de 2021. Antiguo jefe de la Judicatura de Teherán. Jefe de la Organización de Prisiones de Irán. Como tal, ha sido cómplice en la detención masiva de manifestantes políticos y ha encubierto abusos perpetrados en el sistema carcelario.	12.4.2011
▼M11 31.	SEDAQAT (alias Sedaghat) Farajollah	Sexo: masculino	Secretario Adjunto de la Administración General de Prisiones en Teherán. Director de la prisión de Evin (Teherán) hasta octubre de 2010, durante cuyo mandato se infligieron torturas. Fue vigilante, y amenazó y presionó a presos en múltiples ocasiones.	12.4.2011
32.	ZANJIREI Mohammad-Ali	Sexo: masculino	En calidad de asesor principal del jefe y jefe adjunto de la Organización de Prisiones de Irán, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos de los presos. Administró un sistema en que los presos sufrían abusos, tortura y tratos inhumanos o degradantes, y vivían en condiciones muy deficientes.	12.4.2011
▼M14 33.	ABBASZADEH-MESHKINI Mahmoud	Sexo: masculino	Diputado al Parlamento (desde febrero de 2020) y portavoz de la Comisión de Seguridad Nacional y Asuntos Exteriores del Parlamento. Antiguo asesor del Alto Consejo de Derechos Humanos de Irán (hasta 2019). Exsecretario del Alto Consejo de Derechos Humanos. Exgobernador de la provincia de Ilam. Antiguo director político del Ministerio del Interior. Como jefe del Comité del Artículo 10 relativo a la Ley de Actividades de los Partidos y los Grupos Políticos, era responsable de autorizar manifestaciones y otros actos públicos y registrar a partidos políticos. En 2010 suspendió las actividades de dos partidos políticos reformistas relacionados con Mousavi: el Frente de Participación Islámico de Irán y la Organización de Muyahidines de la Revolución Islámica. Desde 2009 en adelante, ha rechazado constante y sistemáticamente toda reunión no gubernamental, denegando así el derecho constitucional de protestar y ocasionando numerosas detenciones de manifestantes pacíficos, en contravención del derecho de reunión. En 2009, también denegó a la oposición la autorización para celebrar una ceremonia de duelo por personas que perdieron la vida durante las protestas por las elecciones presidenciales.	10.10.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
34.	AKBARSHAHI Ali-Reza	Sexo: masculino	Antiguo director general del Cuartel General de Control de Drogas de Irán (conocido por Cuartel General Antinarcóticos). Antiguo comandante de la Policía de Teherán. Bajo sus órdenes, la policía fue responsable de utilizar métodos extrajudiciales con los sospechosos detenidos o en prisión preventiva. La policía de Teherán estuvo implicada en las cargas contra las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán, en junio de 2009, ocasión en que, según la comisión del Parlamento iraní (Majlis), la policía y los Basij hirieron a más de cien estudiantes. Hasta 2018, jefe de la policía ferroviaria.	10.10.2011

▼M14

35.	AKHARIAN Hassan	Sexo: masculino	Jefe del pabellón 5 y encargado del régimen de aislamiento en la prisión de Rajaee Shahr, que figura en la lista de la UE, desde 2015; anteriormente vigilante del pabellón 1 de la prisión de Rajaee Shahr (Karaj) hasta julio de 2010. Varios antiguos detenidos han denunciado que esta persona infligió torturas y dio órdenes para impedir que los presos recibieran asistencia médica. Según la transcripción de la declaración de un detenido en la prisión de Rajaee Shahr, los vigilantes lo golpearon brutalmente, con pleno conocimiento de Akharian. También se ha denunciado al menos un caso de malos tratos y muerte de un detenido, Mohsen Beikvand, mientras Akharian era vigilante. Beikvand murió en septiembre de 2010. Otros presos afirman —de forma creíble— que Hassan Akharian ordenó su asesinato.	10.10.2011
36.	AVAEE Seyyed Ali-Reza (alias AVAEE Seyyed Alireza, AVAIE Alireza)	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 20.5.1956 Sexo: masculino	Ministro de Justicia hasta el 25 de agosto de 2021. Exdirector de la Oficina de Investigaciones Especiales. Viceministro del Interior y director del Registro Público hasta julio de 2016. Asesor del Tribunal Disciplinario de la Judicatura en abril de 2014. Antiguo presidente de la Judicatura de Teherán. Como tal, ha sido responsable de violaciones de los derechos humanos, de detenciones arbitrarias, de denegación de derechos a presos y de un gran número de ejecuciones.	10.10.2011

▼M11

37.	BANESHI Jaber	Sexo: masculino	Presidente de la sala 22 del Tribunal de Apelación de Shiraz, desde noviembre de 2011. Fiscal de Shiraz desde octubre de 2011. Fiscal en el proceso por el atentado con bomba de Shiraz en 2008, utilizado por el régimen para condenar a muerte a otras personas que no estaban vinculadas al atentado. Ha formulado cargos castigados con pena de muerte y otras penas graves contra minorías, lo que constituye, entre otras cosas, una violación de sus derechos humanos a tener un juicio justo y a no sufrir detenciones arbitrarias.	10.10.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14 ———				
▼M13 39.	GANJI Mostafa Barzegar	Sexo: masculino	Director general de la inspección, supervisión y evaluación del funcionamiento de los tribunales desde junio de 2020. Antiguo fiscal general de Qom (entre 2008 y 2017) y antiguo jefe de la dirección general de centros penitenciarios. Responsable de la detención arbitraria y del maltrato infligido a docenas de infractores en Qom. Fue cómplice de una grave violación del derecho a una tutela judicial efectiva, ya que contribuyó al uso excesivo y creciente de la pena de muerte y a un acusado aumento de las ejecuciones en 2009 y 2010.	10.10.2011
40.	HABIBI Mohammad Reza	Sexo: masculino	Magistrado jefe de Isfahán. Antiguo fiscal general de Isfahán. Antiguo director de la Delegación del Ministerio de Justicia en Yazd. Antiguo fiscal adjunto de Isfahán. Cómplice en procesos en los que se negó a los acusados su derecho a un juicio justo, como en el caso de Abdollah Fathi, ejecutado en mayo de 2011, después de que, durante su juicio, celebrado en marzo de 2010, Habibi le negara su derecho a ser escuchado e hiciera caso omiso de sus problemas mentales. Fue, por tanto, cómplice de grave violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y contribuyó a un acusado aumento de las ejecuciones en 2011.	10.10.2011
▼M14 ———				
▼M6 ———				
▼M11 43.	JAVANI Yadollah	Sexo: masculino	Comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica para asuntos políticos. En numerosas ocasiones, ha intentado vulnerar la libertad de palabra y de expresión: en sus declaraciones públicas, ha apoyado la detención y el castigo de manifestantes y disidentes. Fue uno de los primeros altos cargos que en 2009 pidió la detención de Moussavi, Karroubi y Khatami. Ha respaldado el empleo de técnicas que infringen el derecho a un juicio justo (entre otras, las confesiones públicas) y ha divulgado el contenido de los interrogatorios antes de los juicios. Asimismo, existen pruebas de que ha aprobado el uso de la violencia contra manifestantes y, en calidad de miembro destacado de la Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, es muy posible que haya sido conocedor del empleo de duras técnicas durante los interrogatorios para forzar confesiones.	10.10.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13				
44.	JAZAYERI Massoud	Sexo: masculino Rango: General de Brigada	Consejero cultural de la Junta de Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Irán desde abril de 2018. Dentro del Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Irán, el general de brigada Massoud Jazayeri era el jefe adjunto del Estado Mayor encargado de asuntos culturales y medios de comunicación (es decir, de la Oficina Central de Publicidad de la Defensa del Estado). Desde este cargo, colaboró activamente en la represión de las protestas de 2009. Advirtió, en una entrevista en el periódico Kayhan, de que muchos manifestantes habían sido identificados dentro y fuera de Irán y serían castigados en su momento. Instó claramente a la supresión de los medios de comunicación extranjeros y de la oposición iraní. En 2010, pidió al Gobierno que dictara leyes más severas contra los iraníes que cooperasen con fuentes periodísticas para los medios extranjeros.	10.10.2011
45.	JOKAR Mohammad Saleh	Lugar de nacimiento: Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1957 Sexo: masculino	Diputado al Parlamento de la provincia de Yazd. Antiguo adjunto para Asuntos Parlamentarios de la Guardia Revolucionaria. De 2011 a 2016, delegado parlamentario para la provincia de Yazd y miembro de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Nacional y Política Exterior. Antiguo comandante de las Fuerzas Estudiantiles Basij. En este cargo, participó activamente en la represión de protestas y en el adoctrinamiento de la infancia y la juventud, con el objetivo de continuar la represión de la libertad de palabra y la disidencia. Como miembro de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Nacional y Política Exterior, ha respaldado públicamente la represión de la oposición al Gobierno.	10.10.2011
▼M14				
46.	KAMALIAN Behrouz (alias Hackers Brain, Behrooz_Ice)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1983 Sexo: masculino	Jefe del cibergrupo «Ashiyaneh», vinculado con el régimen iraní. El grupo de seguridad digital «Ashiyaneh», fundado por Behrouz Kamalian, es responsable de intensos ciberataques contra opositores y reformistas nacionales y contra instituciones extranjeras. El trabajo de «Ashiyaneh», la organización de Kamalian, ha ayudado al régimen a reprimir a la oposición, lo cual implicó numerosos casos de graves violaciones de los derechos humanos en 2009. Tanto Kamalian como el cibergrupo «Ashiyaneh» han proseguido sus actividades hasta al menos enero de 2021.	10.10.2011
47.	KHALILOLLAHI Moussa (alias KHALILOLLAHI Mousa, ELAHI Mousa Khalil)	Lugar de nacimiento: Tabriz (Irán) Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino	Jefe de la Judicatura de la provincia de Azerbaiyán Oriental. Fiscal de Tabriz desde 2010 hasta 2019. Ha estado implicado en el caso Sakineh Mohammadi-Ashtiani, se ha opuesto en varias ocasiones a su liberación y es cómplice de graves violaciones del derecho a la tutela judicial efectiva.	10.10.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
48.	MAHSOULI Sadeq (alias MAHSULI Sadeq)	Lugar de nacimiento: Oroumieh (Irán) Fecha de nacimiento: 1959/1960 Sexo: masculino	Secretario general adjunto del Frente Paydari (Frente de Estabilidad Islámica). Antiguo asesor del expresidente Mahmud Ahmadineyad, antiguo miembro del Consejo de Discernimiento y antiguo jefe adjunto del Frente de la Perseverancia. Ministro de Bienestar y Seguridad Social entre 2009 y 2011. Ministro del Interior hasta agosto de 2009. En su calidad de ministro del Interior, Mahsouli ejercía su autoridad sobre el conjunto de fuerzas policiales, los agentes de seguridad del Ministerio del Interior y los agentes de paisano. Las fuerzas bajo su dirección fueron responsables de los ataques del 14 de junio de 2009 a las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán y de la tortura de estudiantes en los sótanos del Ministerio (el conocido sótano del nivel 4). Otros manifestantes fueron gravemente maltratados en el centro de detención de Kahrizak, dirigido por policías a las órdenes de Mahsouli.	10.10.2011

▼M11

49.	MALEKI Mojtaba	Sexo: masculino	Subdelegado del Ministerio de Justicia en la provincia de Jorasan-Razavi. Exfiscal de Kermanshah. Desempeñó un papel en el elevado número de sentencias de muerte dictadas en Irán: por ejemplo, participó como fiscal en los procesos de siete presos acusados de tráfico de estupefacientes que fueron ahorcados el mismo día, el 3 de enero de 2010, en la prisión central de Kermanshah.	10.10.2011
50.	OMIDI Mehrdad (alias: Reza; OMIDI Reza)	Sexo: masculino	Jefe de la sección VI de la Policía (departamento de investigación). Antiguo jefe de los servicios de inteligencia de la Policía iraní. Antiguo jefe de la Unidad de Delincuencia Informática de la Policía iraní. Fue responsable de miles de investigaciones y acusaciones contra reformistas y opositores políticos que utilizan internet. Fue responsable, por consiguiente, de graves violaciones de los derechos humanos en la represión de personas que han reivindicado sus derechos legítimos, incluida la libertad de expresión durante el Movimiento Verde de 2009 y después de este.	10.10.2011
51.	SALARKIA Mahmoud	Sexo: masculino Exdirector del club de fútbol Persépolis de Teherán	Antiguo jefe de la Comisión de Gasolinas y Transportes de la Ciudad de Teherán. Adjunto del fiscal general de Teherán para Asuntos Penitenciarios durante la represión de 2009. En su condición de adjunto del fiscal general del Teherán para Asuntos Penitenciarios fue responsable directo de varias de las órdenes de detención de manifestantes y activistas inocentes y pacíficos. Varios informes de defensores de los derechos	10.10.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			humanos ponen de manifiesto que prácticamente todas las personas detenidas por orden suya permanecieron incomunicadas sin acceso a sus abogados o familias y sin que se les imputasen cargos, por una duración variable, muchas veces en condiciones que equivalen a la desaparición forzada. Muy a menudo no se notificó su detención a las familias. Actualmente ejerce la abogacía.	
52.	KHODAEI SOURI Hojatollah	Lugar de nacimiento: Selseleh (Irán) Fecha de nacimiento: 1964 Sexo: masculino	Miembro del Comité de Seguridad Nacional y Política Exterior. Parlamentario suplente por la provincia de Lorestán. Miembro de la Comisión Parlamentaria de Política Exterior y de Seguridad. Director de la prisión de Evin hasta 2012. La tortura constituía una práctica común en la prisión de Evin mientras que Souri fue su director. En el pabellón n.º 209, se mantuvo presos a muchos activistas en razón de sus actividades pacíficas de oposición al Gobierno.	10.10.2011

▼M14

53.	TALA Hossein (alias TALA Hosseyn)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1969 Sexo: masculino	Alcalde de Eslamshahr hasta 2020. Exdiputado iraní. Antiguo gobernador general (*farmandar*) de la provincia de Teherán hasta septiembre de 2010, responsable de la intervención de las fuerzas policiales y, por tanto, de la represión de las manifestaciones. Recibió un premio en diciembre de 2010 por su intervención en la represión posterior a las elecciones.	10.10.2011

▼M13

54.	TAMADDON Morteza (alias TAMADON Morteza)	Lugar de nacimiento: Shahr Kord-Isfahán (Irán) Fecha de nacimiento: 1959 Sexo: masculino	Exdirector del Consejo Provincial de Seguridad Pública de Teherán. Antiguo gobernador general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica de la provincia de Teherán. En su calidad de gobernador y director del Consejo Provincial de Seguridad Pública de Teherán, fue responsable de todas las actividades represoras llevadas a cabo por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Teherán, en particular, la represión de las protestas políticas desde junio de 2009. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Universidad de Tecnología Khajeh Nasireddin Tusi.	10.10.2011

▼M14

55.	ZEBHI Hossein	Sexo: masculino	Primer consejero adjunto de la Judicatura y juez del Tribunal Supremo (presidente de la sala 41 del Tribunal Supremo, que se ocupa, en particular, de los delitos contra la seguridad y tráfico de drogas). Adjunto del fiscal general de Irán entre 2007 y 2015. En este cargo, fue responsable de los procesos judiciales incoados tras las protestas postelectorales en 2009, cuyo desarrollo contravino los derechos humanos. En el mismo cargo también consintió penas excesivas por tráfico de drogas.	10.10.2011

▼M14

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
56.	BAHRAMI Mohammad-Kazem	Sexo: masculino	Presidente del Tribunal Administrativo de Justicia hasta abril de 2021. En calidad de jefe del brazo judicial de las Fuerzas Armadas, fue cómplice de la represión de manifestantes pacíficos en 2009.	10.10.2011
57.	HAJMOHAMMADI Aziz (alias: Aziz Hajmohammadi, Noorollah Azizmohammadi)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1948 Sexo: masculino	Magistrado del Tribunal Penal de la provincia de Teherán. Trabaja en la judicatura desde 1971. Ha participado en varios procesos contra manifestantes; entre otros, en el de Abdol-Reza Ghanbari, profesor detenido en enero de 2010 y condenado a muerte por sus actividades políticas.	10.10.2011
58.	BAGHERI Mohammad-Bagher	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo desde diciembre de 2015. Antiguo vicepresidente de la administración de la Judicatura de la provincia de Jorasán del Sur, encargado de la prevención de la delincuencia. Además de haber reconocido, en junio de 2011, 140 ejecuciones por penas capitales efectuadas entre marzo de 2010 y marzo de 2011, parece que se llevó a cabo otro centenar de ejecuciones, durante este mismo período y en esta misma provincia, sin comunicarlo ni a las familias ni a los abogados de los reos. Fue, por tanto, cómplice de grave violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y contribuyó a un gran número de sentencias de muerte.	10.10.2011
59.	BAKHTIARI Seyyed Morteza	Lugar de nacimiento: Mashad (Irán) Fecha de nacimiento: 1952 Sexo: masculino	Presidente de la Fundación de Auxilio Imán Jomeini (desde julio de 2019). Antiguo guardián adjunto del mausoleo del Imán Reza. Antiguo funcionario del Tribunal Religioso Especial. Fue ministro de Justicia de 2009 a 2013. Durante su mandato como ministro de Justicia las condiciones de las prisiones de Irán cayeron muy por debajo de las normas internacionalmente aceptadas y se generalizó el maltrato a los presos. Además, desempeñó un papel determinante en la amenaza y el hostigamiento a la diáspora iraní, al anunciar la instauración de un tribunal especial encargado específicamente de los iraníes residentes en el extranjero. Asimismo fue responsable de un notable aumento del número de ejecuciones en Irán, en particular de las ejecuciones secretas no anunciadas por el Gobierno y de las ejecuciones por delitos relacionados con el narcotráfico.	10.10.2011
60.	HOSSEINI Dr. Mohammad (alias HOSSEYNI, Dr. Seyyed Mohammad; Seyed, Sayyed y Sayyid)	Lugar de nacimiento: Rafsanjan, Kermán (Irán) Fecha de nacimiento: 23.7.1961 Sexo: masculino	Vicepresidente de Asuntos Parlamentarios bajo el mandato del presidente Raisi desde agosto de 2021. Antiguo asesor del presidente Mahmud Ahmadineyad y portavoz de la facción política de línea dura YEKTA. Ministro de Cultura y de Orientación Islámica (2009-2013). Fue miembro del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y cómplice de la represión de periodistas.	10.10.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
61.	MOSLEHI Heydar (alias: MOSLEHI Heidar; MOSLEHI Haidar)	Lugar de nacimiento: Isfahán (Irán) Fecha de nacimiento: 1956 Sexo: masculino	Representante de la Junta Político-ideológica del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Irán (desde 2018). Antiguo asesor de Jurisprudencia Suprema en el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Jefe de la organización de publicaciones sobre el cometido de los clérigos en la guerra. Antiguo ministro de los Servicios de Inteligencia (2009-2013). Bajo su dirección, el Ministerio de los Servicios de Inteligencia mantuvo las prácticas de persecuciones y detenciones arbitrarias a gran escala de manifestantes y disidentes. Dicho Ministerio sigue dirigiendo el pabellón n.º 209 de la prisión de Evin, donde se mantiene presos a muchos activistas en razón de actividades pacíficas de oposición al Gobierno en el poder. Interrogadores del Ministerio de los Servicios de Inteligencia han sometido a presos del pabellón n.º 209 a golpes y maltrato emocional y sexual.	10.10.2011

▼M14

62.	ZARGHAMI Ezzatollah	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 22.7.1959 Sexo: masculino	Ministro de Cultura, Artesanía y Turismo desde el 25 de agosto de 2021. Miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio y del Consejo de la Revolución Cultural desde 2014. Jefe de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) hasta noviembre de 2014. Durante el desempeño de su cargo fue responsable de todas las decisiones relativas a la programación. La IRIB ha emitido confesiones forzadas de detenidos y una serie de simulacros de juicio en agosto de 2009 y diciembre de 2011. Estos constituyen una violación manifiesta de las disposiciones internacionales sobre garantías procesales.	23.3.2012

▼M13

63.	TAGHIPOUR Reza	Lugar de nacimiento: Maragheh (Irán) Fecha de nacimiento: 1957 Sexo: masculino	Diputado al 11.º Parlamento iraní (circunscripción de Teherán). Miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio. Antiguo miembro del Ayuntamiento de Teherán. Antiguo ministro de Información y Comunicaciones (2009-2012). Como ministro de Información, era uno de los máximos funcionarios encargados de la censura y el control de las actividades en internet y también de todo tipo de comunicaciones (en particular la telefonía móvil). Durante los interrogatorios de los presos políticos, los interrogadores se valen de los datos personales, correos electrónicos y comunicaciones de aquellos. En varias ocasiones desde las últimas elecciones a la Presidencia y durante las manifestaciones callejeras, las líneas móviles y los mensajes de texto fueron cortados, los canales de televisión vía satélite fueron interferidos, internet fue suspendida localmente o por lo menos ralentizada.	23.3.2012

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14				
64.	KAZEMI Toraj	Sexo: masculino	Jefe de la división de Gran Teherán de la Policía Cibernética (incluida en la lista de la UE) hasta junio de 2020. Como tal, anunció una campaña de contratación de piratas informáticos al servicio del Gobierno para controlar mejor la información en internet y atacar a los sitios «peligrosos».	23.3.2012
65.	LARIJANI Sadeq	Lugar de nacimiento: Najaf (Irak) Fecha de nacimiento: 1960 o agosto de 1961 Sexo: masculino	Jefe del Consejo de Discernimiento desde el 29 de diciembre de 2018. Antiguo miembro del Consejo de Guardianes (hasta septiembre de 2021). Antiguo jefe de la Judicatura (2009-2019). El jefe de la Judicatura tiene que aprobar y firmar cada pena por *qisas* (represalias), *hodoud* (delitos contra Dios) y *ta'zirat* (delitos contra el Estado). Esto incluye sentencias que conllevan la pena de muerte, azotes o amputación. A este respecto ha firmado personalmente, contraviniendo las normas internacionales, numerosas condenas a muerte, entre ellas lapidaciones, ejecuciones mediante estrangulación causada por suspensión, ejecuciones de menores y ejecuciones públicas, por ejemplo colgando a los reos de puentes ante miles de personas. Por ello, ha contribuido a un elevado número de ejecuciones. También ha permitido penas de castigos corporales, como amputaciones o instilación de ácido en los ojos del reo. Desde que Sadeq Larijani entró en funciones, aumentaron de modo acusado las detenciones arbitrarias de presos políticos, defensores de los derechos humanos y personas pertenecientes a minorías. Sadeq Larijani es asimismo responsable de deficiencias sistémicas en los procesos judiciales en Irán en materia del derecho a un proceso equitativo.	23.3.2012
▼M13				
66.	MIRHEJAZI Ali	Sexo: masculino	Forma parte del círculo más próximo al Líder Supremo, responsable de la concepción de la represión de las protestas que se ha efectuado desde 2009 y asociado con los responsables de reprimir las protestas. Asimismo, fue responsable de la planificación de la represión del desorden público en diciembre de 2017/2018 y en noviembre de 2019.	23.3.2012

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
67.	SAEEDI Ali	Sexo: masculino	Jefe de la junta político-ideológica del Líder Supremo. Antiguo representante del Líder Supremo ante los Pasdaran (1995-2020), tras haber realizado toda su carrera en el seno de la institución militar, en concreto en los Servicios de Información de los Pasdaran. Esta función oficial lo convirtió en correa de transmisión indispensable entre las órdenes de la Oficina del Líder Supremo y el aparato represivo de los Pasdaran.	23.3.2012

▼M11

68.	RAMIN Mohammad-Ali	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 1954 Sexo: masculino	Secretario general de la denominada «Fundación Mundial para Estudios del Holocausto», creada en la Conferencia internacional de revisión de la visión mundial del Holocausto, en 2006, de cuya organización en nombre del gobierno iraní fue responsable. Principal responsable de la censura como viceministro encargado de la Prensa hasta diciembre de 2013; directamente responsable del cierre de numerosos órganos de la prensa reformista (Etemad, Etemad-e Melli, Shargh, etc.), del cierre del Sindicato Independiente de la Prensa y de la intimidación o la detención de periodistas.	23.3.2012

▼M14

69.	MORTAZAVI Seyyed Solat	Lugar de nacimiento: Farsan, Tchar Mahal-o-Bakhtiari (Sur) (Irán) Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Desde el 5 de septiembre de 2021, vicepresidente de Asuntos Ejecutivos de Irán y jefe de la Oficina Presidencial. Jefe de la rama inmobiliaria de la Fundación Mostazafan, que fue dirigida directamente por el Líder Supremo Jamenei desde el 16 de septiembre de 2019 hasta septiembre de 2021. Hasta noviembre de 2019 fue el director de la sede de Teherán de la Fundación Astan Qods Razavi. Exalcalde de la segunda ciudad más grande de Irán, Mashhad, en la que se realizan periódicamente ejecuciones públicas. Exviceministro del Interior, encargado de asuntos políticos, nombrado en 2009. Como tal, fue responsable de dirigir la represión contra personas que se expresaron en defensa de sus derechos legítimos, en particular la libertad de expresión. Nombrado posteriormente jefe del comité electoral iraní en las elecciones legislativas de 2012 y en las elecciones presidenciales en 2013.	23.3.2012

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M6 _____				
▼M7 _____				
▼M6 _____				
▼M13 73.	FARHADI Ali	Sexo: masculino	Jefe adjunto de la Inspección para Asuntos Jurídicos e Inspección Pública del Ministerio de Justicia de Teherán. Exfiscal de Karaj. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos; especialmente, al ejercer como fiscal en juicios en los que se ha sentenciado a la pena de muerte. Mientras fue fiscal, el número de ejecuciones en Karaj fue muy elevado.	23.3.2012
▼M14 74.	REZVANMANESH Ali	Sexo: masculino	Fiscal adjunto en la provincia de Karaj, región de Alborz, en el período 2010-2016. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas la intervención en la ejecución de un menor.	23.3.2012
▼M11 75.	RAMEZANI Gholamhossein	Sexo: masculino	Desde 2011, jefe de Inteligencia del Ministerio de Defensa; de noviembre de 2009 a marzo de 2011: comandante de Inteligencia de los Pasdaran; de marzo de 2008 a noviembre de 2009: vicecomandante de Inteligencia de los Pasdaran; de abril de 2006 a marzo de 2008: jefe de Protección e Inteligencia de los Pasdaran. Participó en la supresión de la libertad de expresión, por ejemplo colaborando con los responsables de las detenciones de blogueros y periodistas en 2004, y al parecer participó también en la represión de las protestas tras las elecciones de 2009.	23.3.2012
76.	SADEGHI Mohamed	Sexo: masculino	Coronel y adjunto de la inteligencia técnica y ciberinteligencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y responsable del centro de análisis y lucha contra la delincuencia organizada de los Pasdaran. Responsable de la detención y tortura de blogueros/periodistas.	23.3.2012

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
77.	JAFARI Reza	Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Asesor del tribunal disciplinario de la judicatura desde abril de 2012. Miembro de la denominada «Comisión para determinar contenidos delictivos en internet», órgano responsable de la censura de páginas electrónicas y medios sociales. Antiguo jefe de la fiscalía especial creada contra los delitos informáticos entre 2007 y 2012. Fue responsable de la represión de la libertad de expresión, participando en arrestos, detenciones y persecuciones de blogueros y periodistas. Los detenidos por sospechas de delito informático fueron maltratados y sometidos a procesos penales injustos.	23.3.2012
78.	RESHTE-AH-MADI Bahram	Sexo: masculino	Juez de un tribunal ordinario del norte de Teherán. Antiguo supervisor de la Oficina del fiscal en Teherán. Jefe adjunto de la Oficina de Asuntos penitenciarios en la provincia de Teherán. Antiguo fiscal adjunto en Teherán hasta 2013. Dirige el centro de acciones judiciales de Evin. Responsable de la denegación de derechos, incluidas las visitas y otros derechos de los detenidos, a defensores de los derechos humanos y presos políticos.	23.3.2012

▼M14

79.	RASHIDI AGH-DAM Ali Ashraf	Sexo: masculino	Director adjunto de Sanidad, Corrección y Educación en las prisiones de Teherán. Antiguo director de la prisión de Evin (2012-2015). Mientras ocupó el cargo de director, se deterioraron las condiciones de la prisión y se informó de una intensificación de los malos tratos infligidos a los presos. En octubre de 2012, nueve presas iniciaron una huelga de hambre para protestar contra la violación de sus derechos y por la violencia infligida por los guardias de la prisión.	12.3.2013
80.	KIASATI Morteza	Sexo: masculino	Juez de la sala 54 del Tribunal Revolucionario de Teherán y de la sala 4 del Tribunal Revolucionario de Ahwaz; impuso penas de muerte a cuatro presos políticos árabes: Taha Heidarian, Abbas Heidarian, Abd al-Rahman Heidarian (tres hermanos) y Ali Sharifi. Estas personas fueron detenidas, torturadas y ahorcadas sin el derecho a la tutela judicial efectiva. Estos casos, así como la ausencia de tutela judicial efectiva, fueron señalados en un informe, fechado el 13 de septiembre de 2012, del relator especial de la ONU sobre los derechos humanos en Irán, en el informe sobre Irán del secretario general de las Naciones Unidas de 22 de agosto de 2012.	12.3.2013

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
81.	MOUSSAVI Seyed Mohammad Bagher	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Revolucionario de Ahwaz, sección 2, el 17 de marzo de 2012 impuso penas de muerte a cinco árabes Ahwazi: Mohammad Ali Amouri, Hashem Sha'bani Amouri, Hadi Rashedi, Sayed Jaber Alboshoka y Sayed Mokhtar Alboshoka, por «actividades contra la seguridad nacional» y «enemistad contra Dios». El Tribunal Supremo de Irán confirmó estas sentencias el 9 de enero de 2013. Las cinco personas mencionadas habían sido detenidas durante un año sin ningún cargo, siendo luego torturadas y sentenciadas sin el debido proceso.	12.3.2013

▼M13

82.	SARAFRAZ Mohammad (Dr.) (alias Haj-agha Sarafraz)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: hacia 1963 Lugar de residencia: Teherán Sexo: masculino	Antiguo miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio. Expresidente de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés IRIB) (2014-2016). Antiguo jefe del servicio internacional de la IRIB y de Press TV, responsable de todas las decisiones en materia de programación. Estrechamente relacionado con el aparato de seguridad del Estado. Bajo su dirección, Press TV, junto con la IRIB, colaboró con los servicios de seguridad y con fiscales iraníes para emitir confesiones forzadas de personas detenidas, entre ellas la del periodista y realizador cinematográfico iraní-canadiense Maziar Bahari, en el programa semanal Irán hoy. OFCOM, organismo independiente de regulación de las emisiones, impuso una multa de 100 000 libras esterlinas a Press TV en el Reino Unido por emitir la confesión de Bahari en 2011, filmada en prisión mientras Bahari se encontraba bajo coacción. Por dicha razón, Sarafraz está relacionado con la violación del derecho a la tutela judicial efectiva y a un juicio justo.	12.3.2013

▼M14

83.	JAFARI Asadollah	Sexo: masculino	Actual fiscal general de Isfahán. En este cargo, ordenó que se respondiera con violencia contra los manifestantes que tomaron las calles en noviembre de 2021 para protestar contra la escasez de agua. Según algunos informes, Jafari ha anunciado la creación de una oficina especial para investigar a los manifestantes detenidos. Como antiguo fiscal de la provincia de Mazandarán, recomendó la imposición de la pena de muerte en algunos procesos en los que intervino. Como resultado, se han producido numerosas ejecuciones, algunas de ellas públicas y en circunstancias en que la imposición de la pena capital contraviene los derechos humanos internacionales, entre otros motivos, por resultar una pena desproporcionada y excesiva. También fue responsable de haber ordenado detenciones ilegales y violado los derechos de detenidos bahaíes, desde el momento de su detención hasta su reclusión en régimen de aislamiento en el Centro de Detención de la Inteligencia.	12.3.2013

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13				
84.	EMADI Hamid Reza (alias Hamidreza Emadi)	Lugar de nacimiento: Hamedan (Irán) Fecha de nacimiento: hacia 1973 Lugar de residencia: Teherán Lugar de trabajo: Sede de Press TV, Teherán Sexo: masculino	Director de la redacción de Press TV. Antiguo productor ejecutivo de «Press TV». Encargado de la realización y emisión de confesiones forzadas de detenidos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos y personas pertenecientes a minorías kurdas y árabes, ha violado los derechos, internacionalmente reconocidos, a un juicio justo. OFCOM, organismo independiente de regulación de las emisiones, impuso una multa de 100 000 libras esterlinas a Press TV en el Reino Unido por la emisión de la confesión forzosa del periodista y realizador cinematográfico iranocanadiense Maziar Bahari en 2011, que fue filmada en prisión mientras Bahari se encontraba bajo coacción. Varias ONG han informado de otros casos de confesiones forzosas televisadas por Press TV. Por dicha razón, Emadi está vinculado a la violación del derecho a un juicio justo.	12.3.2013
▼M11				
85.	HAMLBAR Rahim	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Revolucionario de Tabriz, sala 1. Responsable de duras sentencias contra personas pertenecientes a la minoría étnica azerí y activistas en favor de los derechos de los trabajadores, que fueron acusados de actos de espionaje, de actividades contra la seguridad nacional, de propaganda contra el régimen iraní y de insultos contra el máximo dirigente de Irán. Un caso muy significativo es el de veinte trabajadores voluntarios de asistencia humanitaria en terremotos (tras el terremoto que tuvo lugar en Irán en agosto de 2012), a los que condenó a penas de prisión por haber intentado ayudar a las víctimas de dicho terremoto. El tribunal estimó que los trabajadores eran culpables de «colaboración en asamblea y connivencia para cometer delitos contra la seguridad nacional».	12.3.2013
▼M13				
86.	MUSAVI-TABAR Seyyed Reza	Lugar de nacimiento: Jahrom (Irán) Fecha de nacimiento: 1964 Sexo: masculino	Antiguo jefe de la Fiscalía Revolucionaria de Shiraz. Responsable de detenciones ilegales y de malos tratos infligidos a activistas políticos, periodistas, defensores de los derechos humanos, prisioneros Baha'i y presos de conciencia, que fueron acosados, torturados, interrogados y a los que se denegó el acceso a abogados y al debido proceso. Musavi-Tabar firmó órdenes judiciales en el conocido centro de detención n.º 100 (una prisión para hombres), así como una orden de detención contra la reclusa Baha'i Raha Sabet por un confinamiento aislado de tres años.	12.3.2013

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
87.	KHORAMABADI Abdolsamad	Sexo: masculino	Director adjunto de Supervisión Judicial (desde el 13 de octubre de 2018). Antiguo jefe de la «Comisión para determinar los casos de contenidos delictivos», organización gubernamental encargada de la censura en línea y de la delincuencia informática. Bajo su mando, dicha comisión definió la «delincuencia informática» mediante una serie de vagas categorías que penalizan la creación y publicación de contenidos que el régimen estima inadecuados. Fue responsable de la represión y del bloqueo de numerosos sitios, periódicos electrónicos y blogs de la oposición, de sitios de ONG en favor de los derechos humanos y de Google y Gmail desde septiembre de 2012. Junto con la comisión contribuyó activamente a la muerte durante su detención del bloguero Sattar Beheshti en noviembre de 2012. La comisión que él presidía es directamente responsable de violaciones sistemáticas de derechos humanos, en particular mediante la prohibición y el filtrado de sitios web para el público en general, y en ocasiones impidiendo totalmente el acceso a internet.	12.3.2013.

▼M12

88.	SOLEIMANI Gholamreza	Lugar de nacimiento: Farsan (Irán) Fecha de nacimiento: 1343 (calendario Hijri), 1964 o 1965 (calendario gregoriano) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Jefe de la Organización Basij del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Gholamreza Soleimani es el jefe de la Organización Basij. La Organización Basij empleó fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como jefe de la Organización Basij, Gholamreza Soleimani es responsable de la represión violenta de protestas y de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021
89.	SALAMI Hossein (alias SALAMI Hussain)	Lugar de nacimiento: Vaneshan, Golpayegan (Irán) Fecha de nacimiento: 1339 (calendario Hijri), 1960 o 1961 (calendario gregoriano) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Rango: general de división	Desde abril de 2019, Hossein Salami ha sido comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en el que se encuentra la milicia Basij, y es miembro del Consejo de Seguridad Nacional. Las fuerzas regulares del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y la milicia Basij han empleado fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como miembro del Consejo de Seguridad Nacional, Hossein Salami participó en las sesiones que dieron lugar a las órdenes de emplear fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019. Por lo tanto, Hossein Salami es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼**M12**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
90.	KARAMI Hassan	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante de las Unidades Especiales de la policía iraní	Hassan Karami es el comandante de las Unidades Especiales de la policía iraní. Las Unidades Especiales emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como comandante de las Unidades Especiales, que han causado la muerte y heridas de manifestantes desarmados y a otros civiles, Hassan Karami es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021
91.	PAKPOUR Mohammad (alias PAKPUR Mohammad)	Lugar de nacimiento: Arak (Irán) Fecha de nacimiento: 1340 (calendario Hijri), 1961 (calendario gregoriano) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Rango: General de brigada	Mohammad Pakpour ha sido comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica desde marzo de 2010. Las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, que han empleado fuerza letal contra manifestantes desarmados y otros civiles, Mohammad Pakpour es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021
92.	ASHTARI Hossein	Lugar de nacimiento: Isfahan (alias Esfahan, Ispahan) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe de la policía iraní	Hossein Ashtari ha sido comandante en jefe de la policía iraní desde marzo de 2015 y es miembro del Consejo de Seguridad Nacional. En la policía se encuentran las Unidades Emdad y las Unidades Especiales. La policía común, las Unidades Emdad y las Unidades Especiales emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como miembro del Consejo de Seguridad Nacional, Hossein Ashtari participó en las sesiones que dieron lugar a las órdenes de emplear fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019. Por lo tanto, Hossein Ashtari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼M12

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
93.	ZIAEI Gholamreza	Sexo: masculino Cargo: Exdirector de la prisión de Evin; exdirector de otros centros de detención	Entre julio de 2019 y junio de 2020, Gholamreza Ziaei fue el director de la prisión de Evin, donde las ya de por sí duras condiciones de los detenidos se deterioraron aún más durante su mandato. A las reclusas se les negaba el contacto telefónico con sus hijos. A los presos políticos se les negaba la visita semanal de familiares, que solo se permitían cada dos meses. Durante las protestas de 2009, Gholamreza Ziaei estaba a cargo del centro de detención de Kahrizak, donde murieron tras haber sido torturados al menos cinco detenidos, que habían sido arrestados en relación con las protestas callejeras masivas de Teherán en 2009. Entre 2017 y 2019, antes de asumir su cargo en la prisión de Evin, en Teherán, Gholamreza Ziaei fue director de la prisión de Rajaee Shahr en Karaj, al oeste de Teherán, donde ha habido numerosas protestas de los presos políticos contra los abusos y las condiciones de vida inhumanas.	12.4.2021
94.	SHAHVARPOUR Hassan	Lugar de nacimiento: Safi Abad, al sur de Dezful, Khuzestan (Irán) Sexo: masculino Número de pasaporte: 2001624001 (documento nacional de identidad) Cargo: Comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Cuerpo de Vali Asr, en la provincia de Khuzestan Rango: General de brigada	Como comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Khuzestan desde 2009, Hassan Shahvarpour es responsable de las fuerzas bajo su mando que utilizaron ametralladoras contra manifestantes y otros civiles en la ciudad de Mahshahr durante las protestas de noviembre de 2019. Bajo su mando, 148 personas fueron víctimas mortales del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, por disparos de metralleta procedentes de vehículos blindados, que rodearon a los manifestantes que huían para ocultarse en marismas cercanas.	12.4.2021

▼M14

95.	VASEGHI Leyla (alias VASEQI Layla, VASEGHI Leila, VASEGHI Layla)	Lugar de nacimiento: Sari, provincia de Mazandarán (Irán) Fecha de nacimiento: 1352 (calendario Hijri), 1972 o 1973 (calendario gregoriano) Sexo: femenino Cargo: antigua gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del Consejo de Seguridad Municipal	En su calidad de gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del Consejo de Seguridad Municipal desde septiembre de 2019 hasta noviembre de 2021, Leyla Vaseghi ordenó a la policía y a otras fuerzas armadas que emplearan medios letales durante las protestas de noviembre de 2019, causando la muerte y lesiones a manifestantes desarmados y otros civiles. Como gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del Consejo de Seguridad Municipal, Leyla Vaseghi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼M4

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13				
1.	Policía Cibernética	Ubicación: Teherán (Irán) Sitio web:http://www.cyberpolice.ir	La Policía Cibernética iraní es una unidad de la Policía de la República Islámica de Irán, que fue fundada en enero de 2011 y está dirigida por Vahid Majid. Desde su creación y hasta principios de 2015 estuvo dirigida por Esmail Ahmadi-Moqaddam (incluido en la lista). Ahmadi-Moqaddam afirmó que la Policía Cibernética se ocuparía de los grupos antirrevolucionarios y disidentes que en 2009 utilizaron las redes sociales en internet para desencadenar las protestas contra la reelección del presidente Mahmud Ahmadineyad. En enero de 2012 la Policía Cibernética publicó nuevas normas para los cibercafés por las que los usuarios debían facilitar sus datos personales a los propietarios. Estos debían conservar los datos durante seis meses, así como un registro de los sitios web visitados. Dicha normativa exige también a los propietarios de los cafés que instalen cámaras de televisión en circuito cerrado y conserven las grabaciones durante seis meses. Esta nueva normativa permite crear un registro que las autoridades podrán utilizar para seguir la pista de los activistas o de cualquier persona que sea considerada como una amenaza contra la seguridad nacional. En junio de 2012, los medios de comunicación iraníes informaron de que, al parecer, la Policía Cibernética estaba iniciando un seguimiento de redes privadas virtuales. El 30 de octubre de 2012, la Policía Cibernética detuvo al bloguero Sattar Beheshti sin orden judicial por llevar a cabo «actividades contra la seguridad nacional en las redes sociales y en Facebook». Beheshti había criticado en su blog al Gobierno iraní. El 3 de noviembre de 2012 se encontró a Beheshti muerto en su celda: se cree que las autoridades de la Policía Cibernética lo torturaron hasta provocar su muerte. La Policía Cibernética es responsable de numerosas detenciones de administradores de grupos de Telegram relacionados con las protestas que se produjeron en todo el país en noviembre de 2019.	12.3.2013
▼M12				
2.	Prisión de Evin	Dirección: Provincia de Teherán, Teherán, Distrito 2, Dasht-e Behesht (Irán)	La prisión de Evin es un centro de detención de presos políticos donde durante los últimos años y en décadas pasadas se han producido reiteradamente violaciones graves de los derechos humanos, entre ellos la tortura. Hubo manifestantes de noviembre de 2019 recluidos en la prisión de Evin	12.4.2021

▼**M12**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			en calidad de presos políticos, y algunos permanecen allí. Los reclusos de la prisión de Evin se hallan privados de sus derechos procesales básicos, y están a veces confinados en régimen de aislamiento o en celdas hacinadas en condiciones higiénicas pésimas. Hay informes detallados de casos de tortura física y psicológica. A los detenidos se les niega el contacto con sus familiares y con abogados, así como la asistencia médica oportuna.	
3.	Prisión de Fashafouyeh (otros nombres conocidos: penitenciaría central de Gran Teherán, prisión de Hasanabad-e Qom, prisión de la zona de Teherán y extrarradio)	Dirección: Provincia de Teherán, Hasanabad, polígono industrial de Bijin, Teherán, antigua carretera a Qom (Irán) Teléfono: +98 21 5625 8050	La prisión de Fashafouyeh es un centro de detención destinado inicialmente a los detenidos por delitos relacionados con las drogas, recientemente también se destina a presos políticos a los que, en algunos casos, se les obliga a compartir celda con drogodependientes. Las condiciones de vida e higiene son muy precarias y carecen de recursos básicos, como agua potable limpia. Durante las protestas de noviembre de 2019, varios manifestantes fueron retenidos en la prisión de Fashafouyeh, incluidos menores de edad. Los informes indican que los manifestantes de noviembre de 2019 fueron sometidos a torturas y tratos inhumanos en la prisión de Fashafouyeh, por ejemplo hiriéndolos deliberadamente con agua hirviendo y negándoles asistencia médica. Según un informe de Amnistía Internacional sobre la represión después de las protestas de noviembre de 2019, en la prisión de Fashafouyeh hubo jóvenes de incluso quince años detenidos junto a los adultos. Tres manifestantes de noviembre de 2019 que actualmente se hallan detenidos en la prisión de Fashafouyeh, han sido condenados a muerte por un órgano jurisdiccional de Teherán.	12.4.2021
4.	Prisión de Rajaee Shahr (otros nombres conocidos: prisión de Rajai Shahr, Rajaishahr, Raja'i Shahr, Reja'i Shahr, Rajayi Shahr, prisión de Gorhardasht, prisión de Gohar Dasht)	Dirección: Provincia de Alborz, Karaj, Gohardasht, bulevar de Moazzen (Irán) Teléfono: +98 26 3448 9826	La prisión de Rajaee Shahr es conocida por la privación de derechos humanos, en particular por la tortura física y psicológica grave de presos políticos y presos de conciencia, así como por ejecuciones en masa sin juicio justo, ya desde la Revolución Islámica de 1979. Cientos de detenidos, también niños, han sido víctimas de maltratos graves en la prisión de Rajaee Shahr tras las protestas de noviembre de 2019. Hay informes fidedignos sobre numerosos casos de tortura y otras formas de castigos crueles, también a menores de edad.	12.4.2021